

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE INADMISIBILIDAD Y DESERCIÓN DE OFERTA

En ciudad de Santiago, a 7 de noviembre de 2022, los abajo firmante, funcionarios de la Subdirección Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial, constituidos como Comisión evaluadora en la Licitación Pública con ID **1067476-27-L122**, denominada “EL ENCUENTRO REGIONAL DE CACHIMBO, PICA 2022, ORGANIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURA”. Y conforme a la inadmisibilidad y deserción de la Licitación Pública, de acuerdo al cuadro siguiente:

RUT	OFERENTE	PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
77.020.963-3	ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA	INADMISIBLE	Oferta presentada como propuesta técnica no cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación. Específicamente lo estipulado en punto “Inadmisibilidad de ofertas y declaración de desierta de la licitación”, lo que indica: La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases...” Ya que la presente oferta no presenta una oferta técnica que sea capaz de otorgar seguridad en su correcta ejecución. Como también no cuenta con experiencia en las materias solicitadas en las presentes bases, por tanto, se considera que pone en riesgo el desarrollo de los servicios considerados en la presente licitación pública.

Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de las ofertas recibidas, la comisión recomienda dejar inadmisibles y proceder con la deserción de la licitación Pública Servicio de “Implementación de un Taller de Alfabetización Digital en el marco de los Planes de Salvaguardia de los Bailes de Morenos de Paso, en la región de Arica y Parinacota”, debido a que ambas ofertas no cumplen o no presentan información de la propuesta técnica que permita su evaluación, según punto N° V “Evaluación de Ofertas y Adjudicación” de las bases de licitación.

El acta de autorización se informará en el Portal www.mercadopublico.cl

Patricio Díaz Rodríguez

Coordinador

Sección Gestión Para la Salvaguardia



Felipe Medina Maldonado

Profesional

Subdirección Nacional de Patrimonio

Cultural Inmaterial



Pablo Hernández Morales

Profesional

Subdirección Nacional de Patrimonio

Cultural Inmaterial

